



RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 15.215/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09 obra Disposición N° 1095 de fecha 22 de Noviembre del 2001 dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó el dictado del Curso de Postgrado "ALGUNOS ASPECTOS BÁSICOS DE QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL", a cargo de la Dra. Ana María Baruzzi, realizado entre los días 26 al 30 de Noviembre de 2001;

Que a Fs. 11 obra Despacho N° 009/02 elaborado por Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

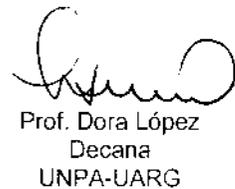
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1095 de fecha 22 de Noviembre del 2001 dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a/c. del Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG



  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

032